



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Repelon

Estado No. 6 De Jueves, 2 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08606408900120190006700	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Andrea Paola Cabarcas Sanchez	Mabel Cuadro Fernandez	01/02/2023	Auto Decide - Agrega Despacho Comisorio Debidamente Diligenciado.
08606408900120140006200	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia Sa	Gustavo Ortiz Jimenez	01/02/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decreta Embargo En Entidades Financieras.
08606408900120190010900	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia Sa	Yenifer Sanz Bonadiez	01/02/2023	Auto Decide - Decreta Terminación Del Proceso
08606408900120200006100	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Dairo Olivo Cabrera	Viviana Rodriguez Arias, Teddy Salcedo Ccharrys	01/02/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Ordena Seguir Adelante La Ejecucion.

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 2 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORDAN DE JESUS GUZMAN SUAREZ

Secretaría

Código de Verificación

2f6e1e4b-402d-45ed-a75c-6fb75fb94459



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Repelon

Estado No. 6 De Jueves, 2 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08606408900120180012600	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia Sa	Luis Eduardo Castillo Cabarcas	01/02/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Ordena Seguir Adelante La Ejecucion.

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 2 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORDAN DE JESUS GUZMAN SUAREZ

Secretaría

Código de Verificación

2f6e1e4b-402d-45ed-a75c-6fb75fb94459